

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**132****MADRID NÚMERO 20**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓND./Dña. ALMUDENA ORTIZ MARTIN LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA  
DEL Juzgado de lo Social nº 20 de Madrid,

HAGO SABER: Que en el procedimiento 191/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. CARLOS HERNEY DIAZ OSORIO frente a INGENIUS PLUS SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN  
EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA  
D./Dña. ALMUDENA ORTIZ MARTIN

En Madrid, a diez de junio de dos mil veinte

Siendo infructuosa la notificación de la diligencia de ordenación de fecha 21/02/2020 por medio de correo certificado con acuse de recibo a la parte ejecutada se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado, para que sirva de notificación en forma al referido demandado de lo que yo, la Letrado/a de la Admón. de Justicia, doy fe.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de TRES días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (art 186.1 L.J.S).

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a INGENIUS PLUS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diez de junio de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/12.912/20)

